TRANSMILENIO

OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-065

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción y

Atención al Ciudadano - Ley 1474 de 2011.

EQUIPO AUDITOR: Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario Oficina de Control

Interno

OBJETIVOS:

Realizar el seguimiento a las actividades consignadas en: el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de TRANSMILENIO S. A. correspondiente a la vigencia 2019, matriz de riesgos de corrupción y los controles identificados, analizados y valorados para cada riesgo de corrupción. Lo anterior con fecha de corte al 31 de agosto de 2019.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo contempló el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en las Estrategias que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC correspondiente a la vigencia 2019 y a los riesgos calificados como altos y extremos. Este seguimiento se realiza con corte a 31 de agosto de 2019 y se publica el resultado en la página web de la Entidad e incluyó entre otras cosas, la validación y prueba del diseño y aplicación de los controles asociados a 16 de 42 riesgos de corrupción, seleccionados mediante muestreo aleatorio simple.

CRITERIOS

La Oficina de Control Interno en la evaluación realizada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2019 contempló la normatividad relacionada a continuación:

- Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.
- Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015.
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016.





- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano",
 versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión y Riesgos de corrupción, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública.
- Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A., M-OP-002, versión 2 de fecha marzo de 2019. El primero de agosto de 2019 publicaron en el micrositio del proceso de Desarrollo Estratégico de la Intranet, la versión 3 de manual de gestión del riesgo con fecha de julio de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Para realizar el presente informe, el auditor se basó en el análisis de la información y documentación existente y la puesta a disposición de la Oficina de Control Interno por parte de los dueños de procesos, la observación directa y el resultado de las entrevistas realizadas a los responsables de las actividades con el siguiente detalle:

- a) Análisis: Se realizó un análisis individual para una muestra de16 de 42 riesgos de la matriz anticorrupción, es decir el 38%, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Se seleccionó un riesgo de cada proceso, es decir 15.
- Teniendo en cuenta que la muestra era de 16, del proceso con mayor cantidad de riesgos se seleccionó uno adicional para completar los 16.
- El riesgo seleccionado para cada proceso, se determinó en forma aleatoria.
- b) Verificación: Se verificó que cada uno de los 16 riesgos de corrupción seleccionados objeto de la muestra, contara con sus respectivos controles. A los controles, se les verificó su ejecución durante el periodo evaluado, constatando que el 100% tenían previstas ejecución de actividades en el periodo evaluado.
- c) Ejecución: Se verificó la ejecución de veintidós (22) controles producto de la muestra de diez y seis (16) riesgos que se generó para la su verificación.





d) Evaluación: La Oficina de Control Interno, realizó evaluación a las acciones adelantadas por la segunda línea de defensa, realizando evaluación a la metodología aplicada por la Oficina Asesora de Planeación y a los resultados obtenidos del monitoreo realizado. Las diferencias encontradas, fueron tomadas por la Oficina de Control Interno, como recomendaciones y registradas en el presente documento.

La Oficina de Control Interno con base en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 de 2015 emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión y Riesgos de corrupción, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública", realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2019.

De igual forma se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC, con el fin de verificar su avance. El detalle se puede verificar en: "Anexo Matriz de Corrupción Seguimiento PAAC.31082019" y Estrategias Seguimiento PAAC 31082019" publicados en la página web de la Entidad.

1. Análisis de los Componentes

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contempló las actividades programadas, distribuidas en los siguientes componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgo de Corrupción
- Rendición de Cuentas
- Racionalización de Trámites
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales.





Para calificar la zona en que se encuentra cada una de las acciones se tuvo en cuenta la metodología establecida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica con la siguiente tabla:

De 0 a 59%, corresponde a la zona baja (color rojo).

De 60 a 79%, zona media (color amarillo).

De 80 a 100%, zona alta (color verde).

Con relación a la determinación del nivel de cumplimiento es importante precisar que la metodología considera para el cálculo, las actividades programadas para la vigencia 2019 y que los compromisos de la Entidad con fecha de vencimiento entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2019, presentan avance. De igual forma se constató que las actividades cuya fecha de inicio se encontraba en el periodo evaluado, pero su fecha de vencimiento es posterior al presente seguimiento, presentaran avance.

Conforme a lo anterior, los resultados del avance en los diferentes componentes se detallan a continuación:

A. Cumplimiento Estrategias PAAC con corte a 31 de agosto de 2019

TABLA No. 1 CALIFICACIÓN ESTRATEGIAS

NUMERAL	ESTRATEGIA	TOTAL, COMPROMISOS	CON FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL 31 DE AGOSTO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Gestión del Riesgo	8	3	84%
2	Matriz de riesgos de Corrupción (*)	(*)	(*)	(*)
3	Rendición de cuentas	14	13	74,5%
4	Anti tramites	3	3	47%
5	Servicio al ciudadano	9	8	55%
6	Transparencia	8	6	77%
7	Otros mecanismos	2	2	88%
	TOTAL	44	41	71%





(*) Nota: Teniendo en cuenta que la matriz de riesgos de corrupción no cuenta con parámetros para medir su porcentaje de avance, es decir con indicadores de medición para cada control, no es posible registrar calificación en la tabla No.1.

Fuente: Papel de trabajo oficina de Control Interno para corroborar el cumplimiento a las Estrategias del PAAC al corte de agosto 31 de 2019

El análisis sobre el porcentaje y/o avance de acuerdo con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y alcanzado por cada una de las estrategias es el siguiente:

1. Sobre la Estrategia Gestión del Riesgo:

De los ocho (8) compromisos propuestos para el periodo evaluado, cinco (5) presentaron avance del 100%, dos (2) del 67% y uno (1) con avance del (40%), lo que significó en promedio avance del 84%

Para la actividad 1.2. Revisión y actualización de la política de riesgos de la Entidad teniendo en cuenta la normatividad vigente en la materia y los lineamientos dados por el DAFP, se registró avance del 100%, teniendo en cuenta que mediante resolución No. 723 de julio 31 de 2019 fue aprobada la versión 3 del Manual de Gestión del Riesgo, versión 3, de julio de 2019. Mediante el Comité Institucional del Sistema de Control Interno, realizado el 30 de julio de 2019, fue aprobada la política de Administración del Riego, en cumplimiento al Decreto 648 de 2018 y a la resolución 296 de 2018.

Para la actividad 1.3. Diseño e implementación de una estrategia que permita divulgar la política de riesgos de la Entidad en todos los niveles organizativos, que registró un avance del 40% la Oficina de Control Interno recomienda continuar con la tercera etapa definida como Entendimiento y a la cual se le asignó un peso del 60%, según presentación remitida por la Oficina Asesora de Planeación y que corresponde a Divulgación en las carteleras virtuales, de videos de sensibilización sobre Gestión de riesgos, con temas tales como: a. beneficio de la Gestión de Riesgo, b. Las tres líneas de Defensa, y c. Los Riesgos gestionados en TRANSMILENIO S.A.





2. Sobre la Estrategia Matriz de Riesgos de Corrupción:

La Oficina de Control interno constató que el mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página web de la Entidad, con sus respectivas actualizaciones, al corte del presente documento.

a) Riesgos de Corrupción: La matriz de los Riesgos de Corrupción de 2019 se encuentra publicada en la página http://www.transmilenio.gov.co, en su versión 2 con corte a 31 de agosto de 2019.

Para efectos del seguimiento, la segunda línea de defensa suministró los soportes de la asesoría y/o acompañamiento que prestó a cada uno de los procesos en lo referente a la actualización de los mapas de riesgos de corrupción, de igual forma, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento al seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de planeación para validar la metodología aplicada en el monitoreo efectuado, dicho acompañamiento se realizó en agosto de 2019.

b) Monitoreo y Revisión de los riesgos de Corrupción:

Se realizó con corte a 31 de agosto de 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión y Riesgos de corrupción, versión 4, octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en su numeral 3.3, la primera línea de defensa "Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora (...)" y la Segunda Línea de defensa "Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende (...)".

De la revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción con fecha corte 31 de agosto de 2019 de la Entidad, se evidenciaron observaciones para algunos controles.





El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno contempló:

- 1) La identificación, el análisis y aplicación, de la metodología establecida por la Entidad y que a su vez fuera concordante con la definida por el DAFP.
- 2) En cuanto a su ejecución se evaluó la aplicación y monitoreo a los controles de los riesgos objeto de la muestra.
- 3) Sobre el diseño de los controles, se verificó que cada uno tuviera en la descripción seis (6) componentes: la evidencia del control, el propósito, la periodicidad, el responsable, como se ejecuta, y la metodología.
- 4) Se constató que cada control contara con un indicador asociado.

Una vez realizado el análisis antes descrito, la Oficina de Control Interno, identificó algunas observaciones y oportunidades de mejora que se detallan a continuación:

- a. Se evidenciaron 3 controles correspondiente a los riesgos: "Asignar recursos a un rubro presupuestal que no cumpla con el objeto del rubro de gastos para el beneficio de un tercero a cambio de dádivas o pago de favores", "Manipular información relacionada con los recursos financieros de la entidad para beneficio de un tercero o propio, o bien para ocultar fraudes o acciones corruptas a cambio de una comisión o favores personales y "Que los funcionarios reciban algún tipo de comisión para que se liquide cuentas por pagar sin el lleno de los requisitos contractuales, legales o procedimentales.", para los cuales resulta necesario revisar su efectividad, debido a que no hay coherencia entre el control versus el indicador.
- b. Para el riesgo 16 correspondiente al proceso Supervisión y Control de la Operación, cuya descripción es la siguiente: "Favoritismos y favorecimientos por padrinazgo y vínculos afectivos/familiares en la vinculación del personal que trabaja para las empresas que prestan sus servicios de fuerza operativa" Se modificó el control en su redacción, pero se disminuyó la cobertura.





- c. Para el riesgo del proceso Gestión de TIC, "Acceso indebido o no autorizado, de funcionarios o contratistas, a los sistemas de información de la entidad, para beneficio personal o de terceros en detrimento de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información." El control "Aplicación de requerimientos de seguridad en la construcción de los sistemas de Información, por parte del desarrollador, dejando evidencia en el sistema mismo, en el momento de la entrega se verifica por parte del supervisor del contrato y el usuario funcional que el sistema construido cumpla con los requerimientos establecidos, dejando evidencia en las pruebas de aceptación.", no pudo ser probado el control en virtud de que los contratos de los desarrolladores se encuentran en ejecución y no han entregado los productos.
- d. El control asociado al riesgo "Posibilidad de manipular la Valoración de Desempeño con calificación superior para obtener beneficios e incentivos personales a un funcionario a cambio de dádivas o pago de favores" que forma parte del proceso Gestión del Talento Humano "El Profesional Universitario (3) de Formación y Desarrollo cuando se requiera, realiza validación junto con el jefe inmediato en la plataforma tecnológica Gestión para el Desarrollo, para aquellas valoraciones con calificación superior y muy superior, dejando como evidencia los correos electrónicos o memorando", que soporta el riesgo "Posibilidad de manipular la Valoración de Desempeño con calificación superior para obtener beneficios e incentivos personales a un funcionario a cambio de dádivas o pago de favores.", no se está ejecutando conforme a su diseño, no obstante el comité de Gestión para el Desarrollo si corroboró los funcionarios que fueron calificados con desempeño superior quedando registrado en un acta.
- e. El control definido para el riesgo "Direccionamiento fraudulento de los procesos contractuales que adelanta la Entidad, por parte de funcionarios de las diferentes dependencias con el objetivo de beneficiar indebidamente a terceros a cambio de dádivas, comisiones o favores personales", que administran todos los proceso de





la Entidad, es inadecuado ya que está diseñado para que la ciudadanía sea quien haga la verificación en caso de fraude y por lo tanto la Entidad no está estableciendo un control apropiado para mitigar el riesgo, así las cosas el riesgo se encuentra descubierto. (reportado en el seguimiento con corte a 30 de abril de 2019).

f. Según lo informado durante entrevistas a los procesos, la Oficina Asesora de Planeación prestó acompañamiento en la revisión y monitoreo de los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos, en los que surgieron cambios en redacción de los controles, periodicidad del control, se eliminó un control (Dirección Técnica de Buses), se modificó el ejecutor del control y se les adicionó un indicador para cada uno de los controles.

3. Sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas

De las catorce (14) actividades propuestas para el periodo, ocho (8) presentaron avance del 100%, una (1) del 67%, uno (1) del 64%, uno (1) del 58%, una (1) de 54% y dos (2) no presentaron avance (0%), lo que significó en promedio avance del 74.50% para la estrategia.

Se evidenció que dos (2) actividades fueron reportadas con 0% de avance, la cuales corresponden a "Encuentros (reuniones, visitas técnicas, recorridos, audiencias públicas, cabildos públicos, mesas de trabajo, apoyos de divulgación entre otros, eventos zonales al año), lo anterior, con el propósito de fortalecer la relación con las comunidades desde lo zonal incluyendo eventos en el proceso institucional de rendición de cuentas" y "Participar de la rendición de cuentas del Sector Movilidad en cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 (nivel local)", coordinar con la Secretaria de Movilidad y dar celeridad al proceso teniendo en cuenta que son 17 encuentros con comunidades. Estas actividades tienen fecha de inicio febrero de 2019 y de terminación 31 de diciembre de 2019.





4. Sobre la Estrategia de Racionalización de Tramites

De los tres (3) compromisos propuestos para el periodo objeto de seguimiento, uno llegó al 100% y dos (2) no presentaron avance en el periodo evaluado, es decir continúan con el 20%, reportado en el periodo anterior lo que significó en promedio avance del 46.67% para la estrategia.

5. Sobre la Estrategia de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

De los nueve (9) compromisos propuestos para el periodo, cuatro (4) presentaron avance del 100%, uno (1) del 75%, uno (1) de 58%, uno (1) del 50% y dos (2) no presentaron avance (0%), lo que significó en promedio avance del 65%.

Las dos (2) actividades que no han registrado avance durante la vigencia, son: "Realizar un (1) diagnostico relacionado con el proceso de Servicio al Ciudadano, a través del cual se pueda medir el conocimiento de este tema a un grupo de servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., e identificar acciones de mejora" y "Actualizar y adoptar el Manual de Servicio al Ciudadano teniendo en cuenta la normatividad vigente y las disposiciones que se establezcan en la materia". Las dos actividades registran fecha de inicio en marzo y fecha de terminación diciembre de 2019.

6. Sobre la Estrategia de Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De los ocho (8) compromisos propuestos para el periodo, tres (3) presentaron avance del 100%, uno (1) del 90%, uno (1) del 70%, uno (1) del 60%, uno (1) del 58%y uno (1) del 40%, lo que significó en promedio avance del 77.%.

7. Sobre la estrategia de Iniciativas Adicionales:

De los dos (2) compromisos propuestos para dar cumplimiento a esta estrategia, uno de ellos presentó avance del 100%, y el otro del 75%, lo que significó en promedio avance del 88%.

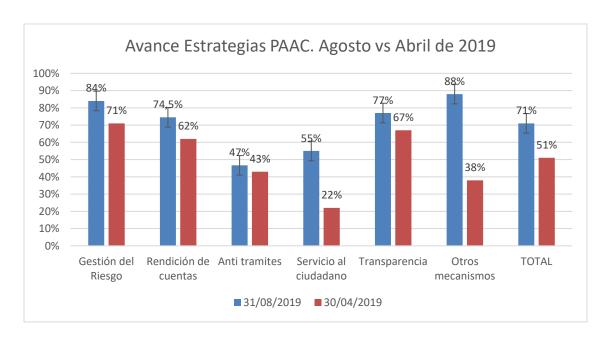
Informe N° OCI-2019 -065 Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 31082019





La entidad tiene registradas dos (2) Iniciativas de lucha contra la Corrupción las cuales tiene un avance acorde con el tiempo de inicio y el previsto para su ejecución, no obstante, se verificó que no fue tenida en cuenta la recomendación dada por la Oficina de Control Interno, en enero de 2019, mediante informe 2019-OCI-001: "Incluir, en la formulación del PAAC, en el componente "Otras Iniciativas de Lucha Contra la Corrupción, actividades que evalúen la interiorización del código de integridad en la entidad, por parte de los servidores públicos y contratistas" (Observación presentada en el seguimiento anterior-30 de abril).

8. Comparativo avance estrategias PAAC. 31.08.2019 vs 30.04.2019



La gráfica refleja la continuidad en la ejecución de las actividades para dar cumplimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la recomendación dada por la Oficina de Control Interno sobre la socialización de la estrategia para divulgar la política de riesgos de la Entidad, en el seguimiento con corte a 30 de abril de 2019, se dio inicio a este compromiso presentando

Informe N° OCI-2019 -065 Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 31082019





un avance del 40% en su cronograma. Cabe aclarar que este compromiso debía realizarse antes del 30 de abril de 2019.

- 1) En el seguimiento anterior la oficina de Control Interno recomendó a la Segunda Línea de defensa dejar evidencia de la asesoría y acompañamiento dado a todos los colaboradores de las dependencias en el análisis y calificación de los riesgos de corrupción, evidencia que fue presentada a la Oficina de Control Interno para el presente seguimiento.
- 2) A todos los controles les fue asignado un indicador, el cual facilita evaluar la efectividad en la etapa de monitoreo.

RECOMENDACIONES.

- 1) Redactar los controles teniendo en cuenta los 6 componentes establecidos en el MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN TRANSMILENIO S.A. No. M-OP-002 versión (3) de julio de 2019, en su numeral 7.3.3.1 Diseño de los Controles: Responsable, periodicidad, propósito del control, como realizar la actividad, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones y la evidencia del control.
 - Los tres (3) controles diseñados por los riesgos: "Asignar recursos a un rubro presupuestal que no cumpla con el objeto del rubro de gastos para el beneficio de un tercero a cambio de dádivas o pago de favores", "Manipular información relacionada con los recursos financieros de la entidad para beneficio de un tercero o propio, o bien para ocultar fraudes o acciones corruptas a cambio de una comisión o favores personales y "Que los funcionarios reciban algún tipo de comisión para que se liquide cuentas por pagar sin el lleno de los requisitos contractuales, legales o procedimentales." no cuentan con uno o más de los seis (6) componentes evaluados.





- Ejecutar los controles conforme a su diseño o en su defecto cambiar el diseño de estos.
 - El control "El Profesional Universitario (3) de Formación y Desarrollo cuando se requiera, realiza validación junto con el jefe inmediato en la plataforma tecnológica Gestión para el Desarrollo, para aquellas valoraciones con calificación superior y muy superior, dejando como evidencia los correos electrónicos o memorando" no se está ejecutando conforme lo describe, no obstante el comité de Gestión para el Desarrollo si corroboró los funcionarios que fueron calificados con desempeño superior quedando registrado en un acta.
- 3) Verificar los cambios de redacción que se realicen a los controles con el objetivo de que éstos no pierdan la esencia y que el riesgo sea cubierto con controles fuertes que evidencien adecuada gestión y tratamiento.
 - Para el riesgo "Favoritismos y favorecimientos por padrinazgo y vínculos afectivos/familiares en la vinculación del personal que trabaja para las empresas que prestan sus servicios de fuerza operativa" Se modificó el control en su redacción disminuyendo la cobertura del riesgo, contemplaba fuerza operativa e interventoría integral y quedó solamente para la fuerza operativa.
- 4) Agilizar el trámite relacionado con la estrategia de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, teniendo en cuenta faltan cuatro (4) meses para terminar la vigencia, y en unas actividades se tiene porcentajes de avance mínimos y en otras no se ha presentado avance.
 - De los nueve (9) compromisos propuestos para el periodo, dos (2) no presentaron avance (0%), las actividades son: "Realizar un (1) diagnostico relacionado con el proceso de Servicio al Ciudadano, a través del cual se pueda





medir el conocimiento de este tema a un grupo de servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., e identificar acciones de mejora" y "Actualizar y adoptar el Manual de Servicio al Ciudadano teniendo en cuenta la normatividad vigente y las disposiciones que se establezcan en la materia", la Oficina de Control Interno recomienda.

- Para el componente anti tramites, se tiene un porcentaje de avance del 47% y
 el servicio al ciudadano presenta un porcentaje de avance del 55%, es decir se
 encuentra en zona baja
- 5) Dar continuidad al cumplimiento de la tercera etapa de la actividad 1.3. "Diseño e implementación de una estrategia que permita divulgar la política de riesgos de la Entidad en todos los niveles organizativos" de la estrategia "Gestión del Riesgos de Corrupción" definida como Entendimiento y a la cual se le asignó un peso del 60%. Lo anterior según presentación remitida por la Oficina Asesora de Planeación y que corresponde a Divulgación en las carteleras virtuales, de videos de sensibilización sobre Gestión de riesgos, con temas tales como: a. beneficio de la Gestión de Riesgo, b. Las tres líneas de Defensa, y c. Los Riesgos gestionados en TRANSMILENIO S.A.
 - Lo anterior, para la actividad 1.3. Diseño e implementación de una estrategia que permita divulgar la política de riesgos de la Entidad en todos los niveles organizativos, que registró un avance del 40%.
- 6) Coordinar con la Secretaria de Movilidad la ejecución de las actividades relacionadas estrategia de rendición de cuentas y dar celeridad al proceso teniendo en cuenta que deben realizarse 17 encuentros con comunidades, cuyas actividades fueron reportadas con 0% de avance.





Las actividades reportadas con 0% de avance son: "Encuentros (reuniones, visitas técnicas, recorridos, audiencias públicas, cabildos públicos, mesas de trabajo, apoyos de divulgación entre otros, eventos zonales al año). Lo anterior con el propósito de fortalecer la relación con las comunidades desde lo zonal incluyendo eventos en el proceso institucional de rendición de cuentas" y "Participar de la rendición de cuentas del Sector Movilidad en cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 (nivel local)".

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 septiembre de 2019

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista Oficina Control Interno

Anexos: Dos archivos en Excel: Matriz Riesgos de Corrupción y Estrategia Riesgos PAAC 31/08/2019